



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQ. MOBILIARIO PROGRAMA PRODESAL"**

Nº 3659-5-L121

DECRETO Nº **4475**

Chillán Viejo, **06 AGO 2021**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 3.806 de fecha 22 diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 4068 del 20.07.2021, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. MOBILIARIO PROGRAMA PRODESAL**".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-5-L121 "**ADQ. MOBILIARIO PROGRAMA PRODESAL**".

4. El informe de evaluación de fecha 03.08.2021 en el que se propone declarar desierta licitación 3659-5-L121 por no presentarse ofertas.

5. Decreto Alcaldicio Nº 755 de fecha 05.02.2021 y Decreto Alcaldicio Nº 3731 de fecha 29.06.2021, los cuales aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 03 de agosto de 2021.



DEPARTAMENTO DESARROLLO PRODUCTIVO
Municipalidad de Chillán Viejo

**ACTA DE ADJUDICACION
ADQUISICION Nº 3659 – 5 – L121**

Para la adquisición Nº 3659 – 5 – L121 bajo la modalidad adjudicación múltiple sin emisión de OC, publicada el 26.07.2021 y cerrada el 02.08.2021 a las 15:13 hrs para la licitación de "ADQUISICION MOBILIARIO PROGRAMA PRODESAL", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

ITEM	RUT	NOMBRE	OFERTA TOTAL
1	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Nota: Al momento del cierre de esta licitación NO se presentaron ofertas.

2.- CRITERIOS DE EVALUACION

PRECIO	80 %
PLAZO ENTREGA	10 %
COBRO POR FLETE	10 %

3.- RESUMEN DE OFERTAS:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO ENTREGA	COBRO POR FLETE
1				
2				
3				



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

4.- PUNTUACION:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO ENTREGA	COBRO POR FLETE
1				
2				
3				

5.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO ENTREGA	COBRO POR FLETE	PUNTAJE FINAL (1)
1					
2					
3					

(1) Se calcula por sumatoria de los puntajes ponderados de cada uno de los criterios de evaluación

6.- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3659 – 5 – L121 "ADQUISICION MOBILIARIO PROGRAMA PRODESAL", se sugiere DECLARA DESIERTA por No presentarse ninguna oferta

PAMELA VERGARA CARTES
Jefa Departamento Desarrollo Productivo

JOSE HUENTUPIL-ALDEA
Coordinador Prodesal

CHILLAN VIEJO. 03 de agosto de 2021

www.mercadopublico.cl

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDDP/LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



- 5 AGO 2021